



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

1. Transcurrido el plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de recursos ante el TAD contra la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, la Junta Electoral procede a la **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA** de las siguientes candidaturas, frente a las que no se ha formulado recurso alguno manteniéndose como límite la fecha del 23 de septiembre para el depósito del voto por correo a estas candidaturas:

### Candidaturas Definitivas a la Asamblea General

2. Habiendo sido recurridas ante el TAD las candidaturas de 3 clubes de la especialidad de olímpicas en la circunscripción de Andalucía y una candidatura del estamento de Técnicos DAN especialidades olímpicas; y estando pendiente la resolución del TAD de un recurso previo en materia de clubes deportivos queda pendiente la proclamación definitiva de las candidaturas de
  - El estamento de Clubes Deportivos
  - El estamento de Técnicos DAN especialidades olímpicas

### Candidaturas a la Asamblea General pendientes de Resolución del TAD

En consecuencia, y a la espera de la resolución de los recursos presentados ante el TAD, **QUEDA EN SUSPENSO LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO DE**

- El estamento de Clubes Deportivos
- El estamento de Técnicos DAN especialidades olímpicas

Tan pronto como se produzcan las resoluciones del TAD se analizará la actualización del calendario electoral.

Esta misma información será compartida a través de los siguientes medios:

- la sección de <https://rfhe.com/procesos-electorales/> de la página web de la RFHE
- las redes sociales de la RFHE
- los medios informativos especializados
- y será enviada a todos los votantes a su dirección de correo electrónico

En Madrid, a 18 de septiembre de 2024

La Junta Electoral